C/2024/7203

28.11.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11766 – NVIDIA / RUN:AI)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7203)

1. El 15 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NVIDIA Corporation («NVIDIA», Estados Unidos).

— Run:ai Labs Ltd («Run: ai», Israel).

NVIDIA adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Run:ai.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

La concentración fue remitida a la Comisión por la autoridad de competencia italiana de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento de concentraciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— NVIDIA diseña y suministra plataformas de computación acelerada, tales como procesadores gráficos para juegos, centros de datos, visualización profesional y aplicaciones de automoción. NVIDIA también suministra productos y soluciones de interconexión de redes.

— Run:ai desarrolla programas informáticos que ayudan a los clientes a programar cargas de trabajo en agrupaciones de procesadores gráficos para centros de datos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11766 – NVIDIA / RUN:AI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).